

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 555490 -Expediente CPC 2025/069-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento de los sitios web / Acta de la Mesa de Contratación núm. 2 / Toma conocimiento informe valoración propuestas Comisión Técnica y apertura de los Sobres núm. 3

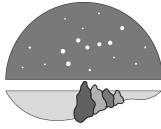
En Granada, siendo las 10:04 horas del día 28 de enero de 2026, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- **Presidente:** D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- **Vocales:**
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^o. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - D^o. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
 - D^o Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio.
 - D. Juan Luis Retamero Sánchez, Técnico de Economía.
- **Secretario:** D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		03/02/2026 09:26:56	PÁGINA: 1 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLSfdj17Xd5V7t3UfEpE01ZZGi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se procede a dar lectura del Acta de la reunión del día 11 de diciembre de 2025. Dado que no hay observaciones sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

Tras estas manifestaciones, el Secretario de la Mesa indica que la reunión tiene por objeto tomar conocimiento del informe de la Comisión Técnica del día 14 de este mes, relativo a la evaluación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor. En este informe se aprecia que incluye la expresión de las razones que justifican y han permitido concluir que las licitadoras participantes han obtenido la puntuación que se expresa en este pronunciamiento.

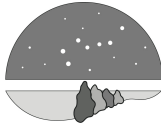
Se señala, por último, que la puntuación resultante de la evaluación consta en el cuadro final que se adjunta al informe -a partir de lo previsto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación (PCAP)- y que se incluye ahora:

CUADRO PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

LICITADORA	PUNTUACIÓN
GRUPO WINECTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	39,33
ZAPP STUDIO SL	7,67
WTMPT INTERNATIONAL UNIPessoal LDA	21,26
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	42,50
NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	45,00
VISUAL PUBLINET SL	35,33
HUGO CUENCA MUÑOYERRO	19,33
SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL	33,87

Finalizado el examen del informe de evaluación -que queda incorporado a este Acta como Anexo I-, la Mesa de Contratación hace suyo su contenido en todos sus términos, acordando, de conformidad con lo previsto en el apartado 8.C del Anexo I del PCAP, que quedan excluidas las licitadoras ZAPP STUDIOS SL y HUGO CUENCA MUÑOYERRO, continuando las restantes.

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		03/02/2026 09:26:56	PÁGINA: 2 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLSfdj17Xd5V7t3UfEpE01ZZGi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de indica que se acceda nuevamente al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para la gestión de la apertura del Sobre núm. 3 de las licitadoras que continúan en el procedimiento y que comprende la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, de manera automática, así como a la lectura de las ofertas económicas presentadas y de aquellos otros aspectos a considerar. El resultado se indica a continuación:

CUADRO PROPUESTAS ECONÓMICAS

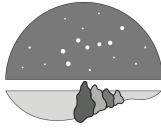
LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO WINECTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	103.750,00 €
WTMPT INTERNATIONAL UNIPESOOAL LDA	72.067,25 €
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA SL	89.000,00 €
NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL	94.250,00 €
VISUAL PUBLINET SL	117.275,00 €
SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL	118.750,00 €

Seguidamente la Mesa de Contratación pasa a comprobar que las ofertas económicas presentadas no puedan ser consideradas en su conjunto anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos fijados en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, apreciando, a la vista del resultado que se desprende del cuadro anterior, la posible existencia de anomalía en las ofertas presentadas por las licitadoras en cuanto al porcentaje de baja aplicado a aquéllas -porcentaje de baja superior al 10% del presupuesto de licitación-. Así:

- GRUPO WINECTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL - 28,45 % de baja-
- WTMPT INTERNACIONA UNIPERSSOAL LDA - 50,30 % de baja-
- ASITBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTIFCA Y DOMÓTICA SL -38,62 % baja-
- NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES SL -35,00 % baja-
- VISUAL PUBLINET SL -19,12 % baja-
- SOCIALONCE MARKETING & INTERNET SL -18,10 % baja-

Por tanto, a tenor de lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público -LCSP-, este órgano entiende que deberá cursarse el correspondiente requerimiento a las

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		03/02/2026 09:26:56	PÁGINA: 3 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLSfdj17Xd5V7t3UfEpE01ZZGi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



licitadoras para que justifiquen y desglosen detalladamente cualesquiera parámetros en base a los cuales han definido su oferta, presentando aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) Condiciones de prestación del servicio, soluciones técnicas adoptadas y circunstancias excepcionales de que se dispongan para la ejecución del contrato y que permitan justificar la baja ofertada.
- b) Posibles ahorros que se aplicarían permitiendo una correcta ejecución del contrato en relación con el precio ofertado teniendo en cuenta las prestaciones que constituyen su objeto y la dedicación que se deriva de ellas.
- c) Justificación del respeto a las obligaciones establecidas en el PCAP en materia ambiental y laboral -especialmente, convenio colectivo que resulte de aplicación-.
- d) Justificación, en su caso, de la obtención de una ayuda pública.

Este requerimiento se realizará través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- por **plazo de cinco (5) días naturales** a contar desde el siguiente a su notificación y hasta las 23:59 del día que corresponda. Finalizado el plazo indicado, y a la vista del resultado de este trámite y de los informes que puedan solicitarse al respecto, la Mesa de Contratación adoptará el acuerdo definitivo que proceda.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		03/02/2026 09:26:56	PÁGINA: 4 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLSfdj17Xd5V7t3UfEpE01ZZGi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	